

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7190 *SIGMA ALIMENTOS ESPAÑA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SIGMA FOOD EUROPE, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el día 27 de junio de 2016 (i) la Junta General Extraordinaria de Socios de Sigma Alimentos España, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con el carácter de universal, y (ii) el socio único de Sigma Food Europe, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), esto es, la Sociedad Absorbente, en ejercicio de las competencias de la Junta General de socios, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LME (la "Fusión").

Como resultado de la Fusión, la Sociedad Absorbida se disolverá sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 27 de junio de 2016.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Carlos Ávila García.

ID: A160043304-1